



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 9417 /2012.-

ARICA, 19 DE DICIEMBRE DE 2012.

VISTOS:

- a) Ordinario N°3982, de fecha 05 de Diciembre de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Apoyo a Ceremonia por Término de Talleres de Promoción y Desarrollo de las Familias Programa Puente 2012".
- b) Registro de Correspondencia Interna N°7241, de fecha 06 de Diciembre de 2012, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Memorándum N°1601, de fecha 11 de Diciembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Registro de Correspondencia Interna N°18988, de fecha 13 de Diciembre de 2012, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO A CEREMONIA POR TERMINO DE TALLERES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS FAMILIAS PROGRAMA PUENTE 2012**", el que a continuación se detalla:

| | |
|-----------------------------------|---|
| I.- ANTECEDENTES GENERALES | |
| 1.1.-NOMBRE | : APOYO A CEREMONIA POR TERMINO DE TALLERES DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS FAMILIAS PROGRAMA PUENTE 2012 |
| 1.2.-EJECUTA | : Unidad De Intervención Familiar Programa Puente |
| 1.3.-LUGAR | : Arica |
| 1.4.-FECHA | : Diciembre 2012 |
| 1.5.-CLAUSULA C/V | : No aplica |
| 1.6.-COBERTURA | : 150 familias |
| 1.7.-PROGRAMA | : Diciembre 2012 Programa: "Apoyo a Ceremonia por término de Talleres de Promoción y Desarrollo de las Familias Programa Puente 2012" |
| II.- FUNDAMENTOS | : I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve y fomenta el desarrollo de las diferentes oficinas en función de la comunidad, como es apoyar a Familias beneficiarias Programa Puente de Arica, Valles de Lluta y Azapa, Villa Frontera y Redes de Apoyo Local, con los cuales se desarrollará una ceremonia diseñada para estas familias que participaron en los cuatro talleres realizados durante el año 2012 y participando a su vez en este quinto y último taller del año. Actividad que contemplaron temas avocados a reforzar las dimensiones que abordan las condiciones mínimas a cumplir durante el período de intervención psicosocial, para esto se tiene contemplado la realización de un acto artístico, charla expositiva del programa Puente y testimonio de beneficiarios. Destacando a las familias, niños y niñas, actores principales en el proceso de intervención, lo cual se verá concretado a través de interacciones recreativas infantiles. Programa Puente invitará a las familias que participaron en los cuatro talleres realizados este año y al equipo del Programa Puente a compartir un Akullico o Cóctel Andino y entregará golosinas a niños y niñas asistentes. La ceremonia se celebrará el día 14 de Diciembre del 2012. Según Ley 18.695, artículo 4° letra e). |
| III.-OBJETIVO GENERAL | : Apoyo con golosinas, movilización, invitaciones y globos para realizar Ceremonia a través de un cóctel Andino |
| IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS | : - Generar una actividad de carácter institucional con espíritu familiar, integral, con participación de beneficiarios y equipo de trabajo vinculados al programa Puente - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. - Reunir a las familias y realizar esta actividad en retribución a su constancia y participación en los talleres |

| | | |
|---|---|------------------|
| V.- RECURSOS INVOLUCRADOS | Humanos: Alcalde de Arica-Director de Desarrollo Comunitario-Unidad de Intervención Familiar | |
| | Requerimientos Materiales: | |
| | Cantidad/Características | Valor |
| | 06 micros | 150.000 |
| | 250 Bolsas golosinas (incluye cepillo de dientes) | 290.000 |
| | 10 Bolsas globos decoración | 15.000 |
| | 10 Bolsas Globos globoflexia | 25.000 |
| | Elaboración invitaciones | 20.000 |
| | TOTAL (\$) | 500.000.- |
| Valor Total impuesto incluido \$500.000.- | | |
| VI.- ITEM PRESUPUESTARIO | Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones: | |

IMPUTACIÓN:

| CONCEPTOS | IMPUTACIÓN | DENOMINACIÓN | SUBPROGRAMA | VALOR |
|--|-------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|---------|
| Golosinas para niños: (chocolate, galletas, caramelos, entre otros) incluye cepillo de dientes | 215.22.01.001.001 | Alimentación para personas (DIDEDCO) | A.G. N°5 Programas Recreacionales | 290.000 |
| 06 Micros (movilización) | 215.22.09.003.004 | Arriendo de otros vehículos | A.G. N°5 Programas Recreacionales | 150.000 |
| Globos | 215.22.04.009.001 | Materiales de uso y consumo corriente | A.G. N°5 Programas Recreacionales | 40.000 |
| Invitaciones (para elaborar) | 215.22.12.002 | Otros servicios de impresión | A.G. N°5 Programas Recreacionales | 20.000 |
| | | Valor Total | \$ | 500.000 |

El monto del Programa es de \$500.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.




COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FMJ/CCG/BCA/rpm.




NANDO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)